REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA Camara de Comercio de Cali

CERTIFICA:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA:

Razón social: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.
S
Nit.: 805014913-
0
Domicilio principal:
Cali

CERTIFICA:

Matrícula No.: 520521-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de octubre de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

CERTIFICA:

Dirección del domicilio principal: KR 4 B # 36 A -
71
Municipio: Cali -
Valle
Correo electrónico: sp@spltd
com
Teléfono comercial 1:
6411100
Teléfono comercial 2: No
reportó
Teléfono comercial 3:
3154088585
Página web: www.spltda.
com

Dirección para notificación judicial: KR 4 B # 36 A -
71
Municipio: Cali -
Valle
Correo electrónico de notificación: sp@spltda.
com
Teléfono para notificación 1:
6411100
Teléfono para notificación 2: No
reportó

Teléfono para notificación 3: 3154088585

La persona jurídica SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 791 del 24 de mayo de 1999 Notaria Dieciseis de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1999 con el No. 6748 del Libro IX y Escritura Pública No. 1622 del 04 de octubre de 1999 Notaria Dieciseis de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1999 con el No. 6749 del Libro IX ,Se constituyo SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CERTIFICA:

Por Acta No. 002 del 04 de julio de 2019 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 13336 del Libro IX , se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S .

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto social:

El objeto primordial de la sociedad será la importación, comercialización, distribución, representación, almacenamiento de equipos activos químicos, vidriera y artículos para laboratorio químico, físico clínico y hospitalario, centros educativos, investigación y desarrollo, suelos, concretos y asfaltos, equipos y suministros para seguridad industrial, centro de cómputo, estaciones ambientales de control y prevención y los materiales de consumo, también la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio y medio ambiente, muebles y dotaciones hospitalarias e instrumentos medico quirúrgicos y odontológicos. Dentro de su objeto social se entienden incluidos todos aquellos actos y contratos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia o actividades de la sociedad, tales como: a) celebrar contratos de mutuo o préstamos con bancos y corporaciones financieras o con particulares y garantizar con hipoteca o prendas las obligaciones que contraiga; b) comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles; c) adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; d) abrir cuentas corrientes en bancos, consignar en las mismas y girar cheques contra ellas; e) girar letras, pagarés, libranzas y cualquier otro documento, sean negociables, comerciales o civiles, tenerlos, cobrarlos, endosarlos y cancelarlos; f) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; g) adquirir y negociar toda clase de títulos valores, acciones y cuotas de interés de otras sociedades, sea que dediquen a la misma actividad o no; h) invertir sus fondos disponibles en bienes muebles o

inmuebles que produzcan rendimientos periódicos o renta fija; invertir o formar parte como socia o accionista de compañías; j) importar y exportar toda clase de bienes; k) promover la constitución de sociedades que de alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; i) tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse por terceros la totalidad o por una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato; y m) en general celebrar o ejecutar todos los actos y contratos accesorio o complementarios de los indicados en esta cláusula y las demás que sean necesarias.

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: $312.000.000
No. de acciones: 312.000
Valor nominal: $1.000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $312.000.000
No. de acciones: 312.000
Valor nominal: $1.000

CAPITAL PAGADO
Valor: $312.000.000
No. de acciones: 312.000
Valor nominal: $1.000

CERTIFICA:

Administración y período: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un mandatario, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta. La dirección y manejo administrativo de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien podrá ser o no al mismo tiempo representante legal de la sociedad. El gerente durará en sus funciones por el término de dos (2) años contados a partir de su nombramiento y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier momento. En las faltas absolutas o temporales de éste, será reemplazado por un gerente suplente elegido por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Funciones, atribuciones y obligaciones del representante legal y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: a) Representar legalmente a la sociedad, para tal efecto tiene la facultad de nombrar y remover a los empleados de su dependencia; b) Cumplir las determinaciones de la asamblea general de accionistas; c) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; e) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social; f) Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos; g) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe sobre la situación económica y financiera de la

sociedad, la forma en que ha desarrollado su gestión y los planes que considere deban ser desarrollados en el futuro; el proyecto de distribución de utilidades; y todos los demás documentos exigidos por la ley; i) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la asamblea general de accionistas; j) Informar oportunamente a la asamblea general de accionistas sobre los nombramientos que produzca y las asignaciones correspondientes; k) En ejercicio de sus funciones, el representante legal o el gerente puede dentro de los limites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía.

CERTIFICA:

Por Acta No. 01 del 30 de noviembre de 1999, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1999 con el No. 8047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN VELEZ GUEVARA	C.C. 16737251

CERTIFICA:

Por Acta No. 51 del 26 de abril de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 10456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAIRA ALEJANDRA GORDILLO ARROYAVE	C.C. 1112298886

CERTIFICA:

Por Acta No. 32 del 10 de febrero de 2016, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2016 con el No. 3719 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALEXANDER QUINTERO T.P.60086-T	C.C. 16737769

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 321 del 27/02/2004 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	2374 de 01/03/2004
E.P. 1787 del 12/10/2004 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	11639 de 27/10/2004
E.P. 0536 del 14/05/2009 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	5870 de 22/05/2009
E.P. 0857 del 26/08/2013 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	11336 de 27/09/2013
E.P. 1204 del 15/11/2013 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	13512 de 21/11/2013
E.P. 0831 del 01/09/2015 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	20539 de 28/09/2015
E.P. 1279 del 23/12/2015 de Notaria Dieciseis de Cali Libro IX	24591 de 24/12/2015
ACT 002 del 04/07/2019 de Asamblea De Accionistas Libro IX	13336 de 25/07/2019

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CERTIFICA:

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4645

CERTIFICA:

A nombre de la persona jurídica figura (n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal (es) o agencia(s):

CERTIFICA:

Nombre:	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS
Matrícula No.:	520522-2
Fecha de matricula:	05 de octubre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 4 B # 36 A - 71
Municipio:	Cali

CERTIFICA:

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICA:

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $14.216.015.982

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas

complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.